



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

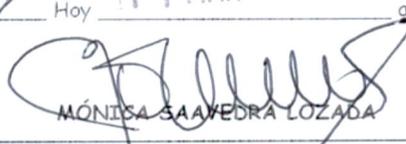
**Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 00835 00**

El Despacho tiene en cuenta el diligenciamiento de los oficios de medidas cautelares tramitado por la parte demandante (fls. 54 al 61)

Se reconoce personería adjetiva al abogado SERGIO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ, para que represente los intereses de la parte demandante, de conformidad con el memorial de sustitución de poder arrimado al plenario (fl. 62).

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:  
ESTADO No. 41 Hoy 11 MAR 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,   
MÓNISA SAAVEDRA LOZADA